



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00252920- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Dra Adela Sembaj

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la Sra. Prof. Dra. Adela Sembaj (Legajo N° 27370) eleva su renuncia a los cargos docente que desempeña en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. Dra. Adela Sembaj (Legajo N° 27370) reviste los cargos docentes de Profesora Titular (DE) interina y Profesora Adjunta (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Prof. Dra. Adela Sembaj (Legajo N° 27370) en los cargos docente de Profesora Titular (DE) interina y Profesora Adjunta (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01/04/2026, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Sra. Prof. Dra. Adela Sembaj (Legajo N° 27370) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.